

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
SEDE REGIONAL ANCASH**

"Decenario de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

CARGO

Huaraz, 01 de agosto de 2022

OFICIO N° 096-2022-CTVC/ANCASH

Señora
NOELIA LASTENIA CUEVA ESCUDERO
Jefa de la Unidad Territorial Ancash
Programa Nacional Cuna Más



Presente. -

Asunto : Se ALERTA tres (03) CASOS

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a Usted para hacerle llegar un cordial saludo a nombre de los miembros del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (Comité), al mismo tiempo manifestarle que el Comité, tiene como función principal la de vigilar los avances en el cumplimiento de los objetivos de los programas sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; así como velar por la transparencia y neutralidad en la ejecución de sus prestaciones sociales.

En tal sentido, producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizadas por los Comités Locales de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, adjunto al presente le hago llegar el (los) siguiente(s) CASO(S)¹:

- CASO N° 0157-2022-CTVC/ANC
- CASO N° 0158-2022-CTVC/ANC
- CASO N° 0159-2022-CTVC/ANC

Finalmente, me permito sugerirle que se realice la verificación de los casos y, concluido su procedimiento, le solicito sirva comunicar el resultado de la misma.

A la espera de su pronta atención, quedo de Usted

Atentamente



¹ Para efectos de la atención del CASO alertado, el Comité entiende que un **Caso Resuelto** es aquel que el Programa le ha comunicado - por escrito -, manifestando:

- 1) Una conclusión sobre el CASO Alertado; precisando si tiene la CONDICIÓN de: **FUNDADO** o **INFUNDADO**.
- 2) Si el CASO Alertado es **FUNDADO**, es necesario precisar la medida correctiva implementada o la medida a implementar y el plazo previsto.
- 3) Si el CASO Alertado es **INFUNDADO**, es necesario precisar las razones en las cuales sustenta esta decisión.
- 4) Si el CASO Alertado corresponde a dos o más personas afectadas, es necesario individualizar la CONDICIÓN y proceder de acuerdo a los numerales 2 o 3, según corresponda.

El Comité publica en su página web todos los casos alertados al programa, así como las respuestas recibidas

Av. Gamarra N° 380 - Of. 201, Barrio de San Francisco, Huaraz-Ancash. Of. de la MCLCP
Celular: 942154203

Correo Electrónico: mesadepartes.ctvcperu@gmail.com / ancash.rrctvcperu@gmail.com

Página Web: www.ctvcperu.org.pe

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

elf. de Ancash: 942154203 Telf. LIMA: 945095602		CASO		N° 157-2022-CTVC/ANC	
PROGRAMA SOCIAL:		CUNA MAS		1. FECHA DE REGISTRO: 18/07/2022	
I. DATOS DEL INFORMANTE/SOLICITANTE:					
2. APELLIDOS NOMBRES:		TARAZONA BALABARCA DEMETRIA		3. NÚMERO-DNI: 44467870	
4. ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN		COMITÉ LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA DEL DISTRITO DE RECUAY		5. CARGO: DELEGADO/ VOCAL 2	
II. IDENTIFICACIÓN DEL CASO:				6. FECHA DE OCURRENCIA: 08/07/2022	
7. DEPARTAMENTO:		ANCASH		8. PROVINCIA: RECUAY	
9. DISTRITO:		RECUAY		10. CCPP/DIRECCIÓN: BARRIO ARRIBA	
11. PROCESO:		GESTIÓN DEL SERVICIO DE CUIDADO DIURNO		12. ¿DÓNDE SE APLICÓ LA FICHA DE VIGILANCIA/ ATENCIÓN? 32644833-MADRE GUIA	
13. CANTIDAD DE AFECTADOS:		01		14. CANTIDAD DE PUNTOS CRÍTICOS 02	
III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS y PRECISIONES):					

Durante las acciones de vigilancia a la Prestación de los Servicios del Programa Cuna Más, se entrevistó a la Sra. Magdalena Benedicta Alvarado Maguiña, madre guía del Comité de Gestión (CG) "Recuay", identificándose los siguientes puntos críticos:

- 1. PROGRAMA NO PAGA PUNTUALMENTE EL INCENTIVO MONETARIO AL ACTOR COMUNAL:** La madre guía en la entrevista sostenida manifestó que el día 06/07/2022 le reconocieron incentivo monetario correspondiente al mes de mayo 2022, quedando aún pendiente la entrega del incentivo monetario del mes de junio 2022, las razones de la demora las desconoce, por la misma situación se encuentran atravesando los demás actores comunales del mencionado Comité de Gestión. Esta situación estaría incumpliendo lo establecido en la RDE 497-2022-MIDIS/PNCM-DE "Gestión de Recursos Financieros en el marco del modelo de Cogestión del programa Nacional Cuna Más", en el numeral 4.3.1 literal b) hace referencia al incentivo monetario de los actores comunales del Servicio de Cuidado Diurno y en el numeral 4.4.1 literal b) refiere que el incentivo monetario para actores comunales, se realizará teniendo en cuenta el desarrollo de sus actividades en el mes correspondiente.
- 2. PROGRAMA NO REALIZA RECARGAS TELEFÓNICAS A ACTOR COMUNAL:** También en la entrevista la madre guía indicó que durante el mes de mayo, junio y julio 2022 la junta directiva del Comité de Gestión, NO le ha reconocido los gastos de recarga telefónica, medio que utiliza para el seguimiento, orientación y consejería de las niñas y niños a su cargo, gasto que lo está asumiendo personalmente, hecho que estaría afectando económicamente a su hogar, la misma situación estarían atravesando los demás actores locales del mencionado Comité de Gestión, según se informó.

IV. SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES:

Para el adecuado cumplimiento de la Prestación de los Servicios del programa Cuna Más, y en observancia a los lineamientos técnicos que el programa establece para su servicio no presencial, se sugiere lo siguiente:

- Garantizar el pago del incentivo monetario a los actores comunales del servicio de manera puntual así como la dotación oportuna de recursos para los gastos de comunicación móvil para los actores comunales que brindan el acompañamiento a los hogares usuarios del programa, fortaleciendo el cumplimiento de los procedimientos estipulados por el programa para la Gestión de Recursos Financieros que recibe el Comité de Gestión.

- Se solicita verificar el caso y se nos pueda informar sobre las acciones que se vienen estableciendo para la solución de la situación crítica alertada .

V. ANEXOS: (Total de páginas/folios: 02)

- 1.- Copia de la Ficha N° V-193-2022-ANC-C (02 folios).



Teléfono Regional: 943754203 Teléfono Nacional: 945095692		COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIOLANCIA CIUDADANA FICHA DE VIOLENCIA ACTOR COMUNAL: SCD CUNA MAS		CODIGO N° V- 193 - 2022- ANC - C	
		SEDE REGIONAL			
PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL PROGRAMA NACIONAL CUNA MAS EN CONTEXTOS NO PRESENCIALES					
1	FECHA de la entrevista:	08 / 02 / 2021 /	2	HORA de la entrevista:	7:05 INICIAL 3:03 FINAL 3:25
DATOS GENERALES DEL ACTOR COMUNAL a quien se lo entrevistó.					
3	DNI del Actor Comunal:	32444833	4	NOMBRE Y APELLIDOS:	Prado Yana Olivera Huan
5	DEPARTAMENTO:	ANCASH	6	PROVINCIA:	Recay
7	DISTRITO:	Recay	8	CCPP (Partido/Comisión):	Barrio Recay (Recay)
9	EDAD del Actor Comunal:	46	10	TIEMPO que ejerce el cargo:	4 años
11	CARGO del Actor Comunal:		a) Madre guía (x) b) Madre cuidadora () c) Guía de familia ()		
12	LOCAL DE CUJADO DIURNO al que pertenece:	5 Cui	d) Ayuda () e) Asesor () f) Otro		
13	COMITÉ DE GESTIÓN al que pertenece-Nombre:	Recay			
14	IDIOMA que usa más (Idioma predominante):	Quechua			
PREGUNTAS SOBRE EL CONOCIMIENTO Y LA PERCEPCIÓN DE LOS ACTORES COMUNALES CON RELACIÓN AL SERVICIO DE CUNA MAS					
15	¿Tiene 10 familias a su cargo?	SI	SI	NO	NS/NR
16	Si la respuesta es NO, señale cuántas familias tiene a su cargo:	5 familias			
17	¿La semana pasada envió orientaciones (mensaje de texto u otro medio) para el cuidado de su hijo/a TODAS sus familias a cargo?	SI	SI	NO	NS/NR
17.1	Si la respuesta es NO, diga por qué				
18	¿La semana pasada se reunió al menos una vez telefónicamente con TODAS sus familias a cargo?	SI	SI	NO	NS/NR
18.1	Si la respuesta es NO, diga por qué				
19	¿Cuáles son las principales prácticas de cuidado salidas que usted promueve en las hogares con niños/as usuarios de Cuna Mas?				
19.1	¿La semana pasada se reunió con el equipo de trabajo para evaluar el cumplimiento de las prácticas?	SI			
19.2	¿La semana pasada se reunió con el equipo de trabajo para evaluar el cumplimiento de las prácticas?	SI			
20	En el mes pasado ¿Recibió su incentivo mensual oportunamente?	SI	SI	NO	NS/NR
21	Para el presente mes ¿Recibió mensajes telefónicos para realizar sus actividades con las familias?	SI	SI	NO	NS/NR
22	El mes anterior ¿Recibió orientaciones de su acompañante técnico?	SI	SI	NO	NS/NR
23	¿Cómo fueron las orientaciones del acompañante técnico?	Muy Buena Buena Mala Muy mala			
24	¿Cómo fue la asistencia capacitatoria, para fortalecer su trabajo como madre cuidadora/guía de familia?	Muy Buena Buena Mala Muy mala			
25	¿La capacitación sobre como prevenir el contagio del COVID 19	SI			
26	En los últimos dos meses el programa le ha entregado materiales de protección COVID 19 (mascarilla KN95, guantes, loción desinfectante, olfato zapatos)	SI	SI	NO	NS/NR

Se debe a que no se encuentra

